INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA
"CONSTRUCCIÓN COCINA COMEDOR TIPO I
ESCUELA 132 SAN MIGUEL ARCANGEL"
IDN° 262.833.

Abg. Venancio Díaz Escobar
Intendente Municipal

El Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Miguel, integrado por: Abg. Evelyn Fretes, Encargada de Notificaciones, Sr. Mario Adrian González, Jefe de tránsito y Abg. Irma Cardozo Paredes, encargada de UOC, Sr. Lidio Esteban Velázquez, concejal municipal en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/2003 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil trece, siendo las 11:00 horas, se hallan reunidos; a objeto de evaluar las oferta presentada dentro del proceso del Llamado CD N° 03/2013 para la CONSTRUCCION COCINA COMEDOR TIPO I ESCUELA N° 132 SAN MIGUEL ARCANGEL.

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. Por Resolución N° 270/13 se autoriza el inicio del procedimiento.
2. Acta de apertura de ofertas de fecha 25 de noviembre de 2013, cuya copia se adjunta a la presente.
3. Nota remitida por la Municipalidad de San Miguel a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
4. Pliego de bases y condiciones de la Contratación directa N° 03/13.
5. Reporte del llamado IDN° 262.753
6. Ofertas presentadas
7. Documentos de aclaraciones
8. De conformidad con lo dispuesto en la ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de sobres ofertas. Las ofertas presentadas se detallan a continuación:

Oferente	RUC	Precio de Oferta IVA INC
H2F S.A.	80059690-0	100.379.050.-
GAMA CONSTRUCCIONES	3530828-1	84.755.470.-
GUS GAR CONSTRUCTORA	2228061-8	74.822.852.-

De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 10 del Decreto N° 21909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado Contratación Directa N° 03/2013 para **"CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR TIPO I ESCUELA N° 132 SAN MIGUEL ARCANGEL"**, concluyéndose cuanto sigue:
En primer lugar y conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto reglamentario N° 21.909; se ha verificado que las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos señalados en la carta de invitación en lo relativo a los documentos, la presentación de los formularios debidamente firmados y las garantías; según el siguiente detalle:

	H2F S.A.	GUS GAR CONSTRUCTORA	GAMA CONSTRUCCIONES
	Cumple SI/NO	**Cumple SI/NO**	**Cumple SI/NO**
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	SI	SI	SI
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI	SI	SI
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	SI	SI	SI
d) Certificado de cumplimiento tributario, vigente	SI	SI	SI
e) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	-	-	-
f) Fotocopia simple de la Patente Comercial, VIGENTE	SI	SI	SI
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	SI	SI	SI
h) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330 DNCP.	SI	SI	SI
i) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la O.I.T., el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay ", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la D.N.C.P.	SI	SI	SI
DOCUMENTOS SUSTANCIALES	**PASA**	**PASA**	**PASA**

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
Unidad Operativa de Contrataciones
UOC
Misiones

Luego se procedió a la evaluación de los precios ofertados, que verificada de manera minuciosa se detectó errores aritméticos en la oferta de la Empresa Gus Gar Constructora, que fuera corregida según las documentaciones adjuntas que demuestran haber procedido a la notificación y rectificación realizada en los ítems conforme a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 y Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03. Los ítems corregidos y de la que fuera notificada la empresa supra mencionada es la siguiente:

PLANILLA DE OFERTA PRESENTADA

Items	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	MONTO CORRECTO
2	Estructura de H° A°					
e	Encadenados de H° A° - Superior	M3	1,89	1.600.000	2.835.000	3.024.000
6	Techos					
c-	De tejas y tejuelones prensadas a maquina	M2	120	195.000	14.400.000	23.400.000

Conforme a esta corrección las ofertas quedan ordenadas de la siguiente manera

Oferente	Precio de Oferta IVA INC
GUS GAR CONSTRUCTORA	84.011.852.-
GAMA CONSTRUCCIONES	84.755.470.-
H2F S.A.	100.379.050.-

Seguidamente, se han analizado las documentaciones que acreditan la capacidad técnica, económica y experiencia en construcciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, encontrándose la siguiente situación:

DOCUMENTOS PARA EVALUACION DE OFERTA	H2F S.A.	GUS GAR CONSTRUCTORA	Gama Construcciones
	Cumple SI/NO	Cumple SI/NO	Cumple SI/NO
a) Fotocopia simple de la constancia de pago del último IVA, vigente	SI	SI	SI
b) Fotocopia simple de impuesto a la renta año 2012	SI	SI	SI
c) Constancias de haber ejecutado, trabajos similares al objeto del presente llamado, durante los últimos 3 años (2010 – 2011 – 2012) para lo cual deberá presentar los correspondientes contratos con la recepción definitiva de los mismos, únicamente donde actuó como contratista, con su respectiva certificación de haber cumplido satisfactoriamente con el trabajo encomendado.	SI	SI	SI
d) Presentar copia del título profesional de un **Representante Técnico con Título de Arquitecto o Ingeniero,** con antigüedad mínima de dos años, se debe acompañar la copia simple de la patente profesional del mismo y el contrato que lo ligue a la firma oferente.	SI	SI	SI
e) Haber facturado durante los últimos tres años (2010- 2011 y 2012), como mínimo en promedio, el 25% del monto total de la oferta presentada, para lo cual deberá presentar el balance correspondiente de los citados años.	SI	SI	SI
Documentos que acrediten que el servicio cumple con las especificaciones técnicas descripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo3, debidamente firmado y sellado.	SI	SI	SI
DOCUMENTOS SUSTANCIALES	PASA	PASA	PASA

Conforme con las documentaciones obrantes, la firma GUS GAR CONSTRUCTORA, presenta la menor oferta entre los tres oferentes calificados; cuenta con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos que pudiera asumir frente a la Municipalidad de San Miguel, Misiones, y su actividad comercial se encuentra vinculada con los tipos de servicios a contratar.

En base a todo lo expuesto, y evaluada la oferta según cuadro comparativo y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28° y el 34° de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y el artículo 63° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03, se recomienda adjudicar a la siguiente empresa porque cumple con los requerimientos legales, técnicos y económicos para la **Construcción de Cocina Comedor Tipo I Escuela N° 132 San Miguel Arcangel**, conforme se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
Unidad Operativa de Contrataciones
UOC
Misiones

MUNICIPALIDAD
DE
SAN MIGUEL
MISIONES

Ruta N° 1 Mcal. López y Juan González
Telefax: 0783 – 248 305/205/365/325
www.sanmiguelmnes.gov.py

San Miguel, ciudad de la lana, la ciudad que te abriga.

EMPRESA CALIFICADA: GUS GAR CONSTRUCTORA de Gustavo Mariano García Flores
RUC: 2228061-8
MONTO: 84.011.852 Gs. (Guaraníes Ochenta y cuatro millones once mil ochocientos cincuenta y dos)

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la **Construcción de Cocina Comedor Tipo I Escuela N° 132 San Miguel Arcangel**, objeto del llamado a Contratación Directa N° 03/2013, por la suma de **Gs. 84.011.852 (Guaraníes Ochenta y cuatro millones once mil ochocientos cincuenta y dos)**

Atentamente.

Abg. Inma H. Cardozo Paredes
Responsable UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
Unidad Operativa de Contrataciones
UOC
Misiones

Sr. Mario Adrian González
Miembro Comité de Evaluación

Abg. Evelyn Fretes
Miembro Comité de Evaluación

Conc. Mun. Sr. Lidio Esteban Velázquez
Miembro Comité de Evaluación